

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2011 Ed. 01

CERA-GEL SINTÉTICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PREPARADO Y DE LA EMPRESA

Nombre del producto: CERA-GEL SINTÉTICA

Uso previsto: Revestimiento de paredes interiores

Fabricante: ARTE OSAKA S.A.

C/ Dublín, 1 (Polígono Industrial) 28813 Torres de la Alameda (Madrid)

España

Tel. (+34) 91 830 46 15 Fax (+34) 91.886 34 63

Dirección de e-mail: fds@osaka.es
Teléfono de 91 830 46 15

emergencia: Disponible de: 8:00-13:30 – 14:15-17:30 horas:

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PREPARADO

Este preparado está considerado como peligroso de acuerdo con la Directiva 99/45/CE sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos que traspone en el RD 255/2003 y sucesivas modificaciones.

Clasificación CE: R10/R66-R67/N:R51-53/

Efectos Negativos: Inflamable. La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

Este preparado contiene sustancias que presentan un riesgo para la salud según la directiva 67/548/CEE sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas que traspone en el R.D. 363/95 y sucesivas modificaciones.

Descripción química: Disolución de nafta disolvente (petróleo), alifático intermedio en medio acuoso.

Componentes peligrosos: Sustancias que intervienen en porcentaje superior al límite de exención y presentan un peligro para la salud y/o para el medio ambiente, y/o con valor límite de exposición comunitario en lugar de trabajo:

50<100% Nafta disolvente (petróleo), alifático intermedio EC 265-191-7 Índice nº649-405-



00-X R10/Xn:R65/R66-R67/N:R51-53

Para mayor información sobre componentes peligrosos, ver epígrafes 8, 11, 12 y 16.

Pre-registro REACH: Todos los componentes de este preparado, están incluidos en la lista de sustancias pre-registradas, publicada por la "Agencia europea de sustancias y preparados químicos" (ECHA), de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento (CE) nº 1907/2006.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Generales

En caso de duda, o cuando persistan los síntomas, buscar ayuda médica.

Nunca administrar nada por la boca a una persona inconsciente.

Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel a fondo con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Recomendados: espuma resistente al alcohol, CO2, polvo, agua pulverizada.

No *utilizar*: chorro directo de agua.

Recomendaciones

El fuego produce un denso humo negro. La exposición a los productos de descomposición puede ser perjudicial para la salud. Puede ser necesario un equipo respiratorio adecuado. Mantener fríos con agua los envases expuestos al fuego. Evitar que los productos de lucha contra incendio pasen a alcantarillas o a cursos de agua.

6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Evitar respirar los vapores. Emplear las medidas de seguridad enumeradas en los **epígrafes 7 y 8**. Detener y recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (p.e. tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas) y depositar en un recipiente adecuado para su posterior eliminación, según la legislación local (ver **epígrafe 13**). No dejar que pasen a las alcantarillas o a los cursos de agua. Limpiar preferiblemente, con detergente; evitar el



empleo de disolventes.

Si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades pertinentes, según la legislación local.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Manipulación

Cumplir con la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.

Recomendaciones generales: Evitar todo tipo de derrame o fuga. No dejar los recipientes abiertos.

Recomendaciones para prevenir riesgos de incendio y explosión: Los vapores son más pesados que el aire, pueden desplazarse por el suelo a distancias considerables y pueden formar con el aire mezclas que al alcanzar fuentes de ignición lejanas pueden inflmarse o explosionar.

Debido a la inflamabilidad, este material sólo puede ser utilizado en zonas libres de puntos de ignición y alejado de fuentes de calor o eléctricas. Ante la posibilidad de que el producto pueda cargase electrostáticamente, utilizar siempre toma de tierra para su transvase.

Apagar los teléfonos móviles y no fumar. Se deben señalizar las zonas de riesgo de atmósferas explosivas. Utilizar aparatos, sistemas y equipos de protección adecuados a la clasificación de zonas, según las normativas de seguridad industrial (ATEX 100) y laboral (ATEX 137) vigentes, de acuerdo con la Directiva 94/9/CE (R.D. 400/1996) y 99/92/CE (R.D. 681/2003). El equipo eléctrico debe sets protegido de forma adecuada. No utilizar herramientas que puedan producirse chispas. El suelo debe ser conductor y los operarios deberían llevar ropa y calzado antiestáticos. Elaborar el documento "Protección contra explosiones".

- Temperatura de inflamación: 41°C
- Temperatura de autoignición: 230°C
- Intervalo de explosividad: 0.6-8.0% Volumen 25°C
- Intervalo de explosividad: 0.5-9.8% volumen 300°C
- Recomendaciones para prevenir riesgos toxicológicos: No comer, beber ni fumar durante la manipulación. Después de la manipulación, lavar las manos con agua y jabón. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
- Recomendaciones para prevenir la contaminación del medio ambiente: Producto peligroso para el medio ambiente. Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Prestar especial atención al agua de limpieza. En caso de vertido accidental, seguir las instrucciones del epígrafe 6.

Almacenamiento

Prohibir la entrada a personas no autorizadas. El producto debe almacenarse aislado de fuentes de calor y eléctricas. No fumar en el área de almacenamiento. Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar. Para evitar derrames, los envases, una vez abiertos, se deberán volver a cerrar cuidadosamente y a colocar en posición vertical. Para mayor información, ver epígrafe 10.

- Clase de almacén: Clase B2. Según ITC MIE APQ-1 R.D.: 379/2001

28813 Torres de la Alameda (Madrid)

Fax: + 34 91 886 34 63

Website: www.arteosaka.com



- Intervalo de temperaturas: min: 5°C, max: 35°C.
- Materias incompatibles: Consérvese lejos de agentes oxidantes, ácidos.
- Tipo de envase: Según las disposiciones vigentes.
- Cantidad límite, Directiva 96/82/CE-2003/105/CE (R.D.:1254/1999 R.D.:948/2005) (Seveso III): Umbral inferior: 2500 toneladas, Umbral: 25000

Usos específicos:

No existen recomendaciones particulares para el uso de este producto distintas de las ya indicadas.

8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Valores límite de la exposición (VLA) VLA-ED VLA-EC Año INSHT 2009 (R.D. 39/1997) ppm mg/m3.

Nafta disolvente (petróleo), alifático intermedio 50. 290. 100. 580. Valor interno VLA-Valor límite Ambiental, ED-Exposición diaria, EC-Exposición de corta duración

Controles de exposición profesional, directiva 89/686/CEE (R.D.: 1407/1992):

Proveer una ventilación adecuada. Para ello, se debe realizar una buena ventilación local y se debe disponer de un buen sistema de extracción general. Si estas medias no bastan para mantener la concentración de vapores por debajo de los límites de exposición durante el trabajo, deberá utilizarse un equipo respiratorio apropiado.

- Protección del sistema respiratorio: Evitar la inhalación de disolventes.
- Mascarilla: Mascarilla para gases y vapores (EN141). Para obtener un nivel de protección adecuado, la clase de filtro se debe escoger en función del tipo y concentración de los agentes contaminantes presentes, de acuerdo con las especificaciones del fabricante de filtros.
- Protección de ojos y cara: Instalar fuentes oculares de emergencia en las proximidades de la zona de utilización.
- Gafas: gafas de seguridad con protecciones laterales adecuadas (EN166).
- Escudo facial: No.
- Prote4cción de las manos y la piel: Instalar duchas de emergencia en las proximidades de la zona de utilizción. El uso de cremas protectoras puede ayudar a proteger las áreas expuestas de la piel. No deberán aplicarse cremas protectoas una vez se ha producido la exposición.
- Guantes: Guantes resistentes a los disolventes (EN374). El tiempo de penetración de los guantes seleccionados debe estar de acuerdo con el período de uso pretendido. Existen diversos factores (por ej. la temperatura, que hacen que en la práctica el tiempo de utilización de unos guantes de protección resistentes a productos químicos sea claramente inferior a lo establecido en la norma EN374. Debido a la gran variedad de circunstancias y posibilidades, se debe tener en cuenta el manual de instrucciones de los fabricantes de guantes. Los guantes deben ser reemplazados inmediatamente si se observan indicios de degradación.
- Botas: No
- Delantal: No
- Mono: Aconsejable.



Controles de exposición al medio ambiente.

Evitar cualquier vertido al medio ambiente. Evitar emisiones a la atmósfera.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto: Pasta blanca
Solubilidad en agua: Insoluble
Punto de inflamación: min 33°C

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Condiciones que deben evitarse: Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

- Calor: Mantener alejado de fuentes de calor.
- Luz: Si es posible, evitar la incidencia directa de radiación solar.
- Aire: No aplicable.Presión: No aplicable.
- Choques: No aplicable.

Materias que deben evitarse: Posible reacción peligrosa con agentes oxidantes, ácido. **Descomposición térmica**: Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

No existen datos disponibles ensayados del preparado. Este preparado ha sido clasificado de acuerdo con la Directiva 99/45/CE sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos que traspone en el RD 255/2003 y sucesivas modificaciones.

Efectos toxicológicos:

La exposición a concentraciones de vapores de disolvente por encima del límite de exposición ocupacional establecido, puede producir efectos adversos para la salud, tales como irritación de la mucosa o aparato respiratorio, así como efectos adversos en los riñones, hígado y sistema nervioso central. Entre los síntomas cabe citar: dolor de cabeza, vértigo, fatiga, debilidad muscular, somnolencia y en casos extremos, pérdida de consciencia. Su ingestión puede producir los siguientes efectos: irritación de garganta, dolor abdominal, somnolencia, náuseas, vómitos y diarrea; otros efectos pueden ser iguales a los descritos en la exposición a los vapores. El contacto repetido o prolongado con los disolventes del preparado, puede provocar la eliminación de la grasa natural de la piel, dando como resultado dermatitis de contacto no alérgica y absorción a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Dosis y concentraciones letales de componentes individuales

DL50 Oral DL50Cutánea CL50 Inhalación mg/kg mg/m3. 4 horas

Nafta disolvente (petróleo), alifático intermedio >5000. Rata 3000. Conejo 5500.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos ecotoxicológicos experimentales del preparado como tal. La



clasificación ecotoxicológica de este preparado ha sido realizada mediante el método de cálculo convencional de la Directiva 99/45/CE sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos que traspone en el RD 255/2003 y sucesivas modificaciones.

Ecotoxicidad de componentes individuales:

CL50 CE50 CE50 mg/l 96 horas mg/l 48 horas mg/l 72 horas

Nafta disolvente (petróleo), alifático intermedio 800. Peces >100. Dafnia **Movilidad**: No disponible

- Vertidos al suelo: Evitar la contaminación del suelo.
- Vertidos al agua: Tóxico para los organismos acuáticos. Puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático. No se debe permitir que le producto pase a desagües alcantarillas ni a cursos de agua.
- Emisiones a la atmósfera: Debido a la volatilidad, se pueden producir emisiones a la atmósfera durante la manipulación y uso, en especial cuando se utiliza como disolvente. Evitar la emisión de disolventes a la atmósfera.
- COV: se debe verificar si es de aplicación la Directiva 1999/13/CE (RD 117/2003), relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades industriales: Disolventes: 72% Peso COV (suministro): 72% en peso, COV: 61.2%C (expresado como carbono), Peso molecular (medio): 150.0 Número de átomos C (medio): 10.6

Persistencia y degradabilidad: No disponible Potencial de bioacumulación: No disponible Resultados de la valoración PBT: No disponible.

Otros efectos negativos: no disponible.

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Manipulación de residuos, Directiva 75/442/CEE – 91/456/CE (Ley 10/1998): Tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar al máximo la producción de residuos. Analizar posibles métodos de revalorización o reciclado. No verter en desagües o en el medio ambiente. Elimínese en un punto autorizado de recogida de residuos. Los residuos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.

Eliminación de envases vacíos, Directiva 94/62/CE (Ley 11/1997 y RD 782/1998): Envases vacíos y embalajes deben eliminarse de acuerdo con las legislaciones locales y nacionales vigentes.

Procedimientos de neutralización o destrucción del producto: Incineración controlada en plantas especiales de residuos químicos, pero de acuerdo con las reglamentaciones locales.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte de acuerdo con ADR para carretera.

Nº peligro: 44



UN 3176 Clase: 4.1, III, F3, ADR

SOLIDO ORGANICO INFLAMABLE FUNDIDO, N.E.P. (contiene NAFTA DE PETROLEO ALIFATICA MEDIA)

15. INFORMACIÓN REGLAMETARIA

De acuerdo a la Directiva 99/45/CE sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos que traspone en el RD 255/2003 y sucesivas modificaciones, el preparado si requiere etiquetado de peligrosidad, de la siguiente manera:



Riesgos específicos:

R10 Inflamable

R51/53Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

R66 La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel

R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

Consejos de prudencia:

S 24 Evítese el contacto con la piel

S 43 En caso de incendio, utilizar espuma antialcohol, polvo químico seco, anhídrido carbónico

S61 Evítese su liberación en el medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad

Específicas de la ficha de datos de seguridad

16. INFORMACIÓN ADICIONAL

Texto de las Frases R referenciadas en los epígrafes 2 y 3:

R10 Inflamable. R65 Nocivo: si se ingiere puede causar daño pulmonar. R66 La exposición puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. R67 La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo. R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

Texto de las notas referenciadas en el epígrafe 3:

Nota H: La clasificación y el etiquetado que figuran para esta sustancia se aplican a la propiedad o propiedades peligrosas indicadas por la frase o frases de riesgo en combinación con la categoría o categorías de peligro enumeradas.

La información de esta Hoja de Seguridad se ha redactado de acuerdo con la Directiva 99/45/CE sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos que traspone en el RD 255/2003 y sucesivas modificaciones.